

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 697/2021

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2021, se acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Tasación Conjunta para la Expropiación Urbanística para Ejecución Actuación Aislada Número 11 (A.A.11) del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico denominada Plaza del Museo (GEX 1072/2020), con el siguiente texto dispositivo:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de expropiación urbanística, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta para llevar a cabo la ejecución de la actuación aislada n.º 11 (A.A.11) denominada Plaza del Museo del Plan Especial de Protección de Conjunto Histórico Artístico y Catálogo de Montoro con el objeto de implantar un aparcamiento de vehículos de uso público y la creación de un espacio mirador a la calle sor Josefa Artola de acuerdo al proyecto expropiatorio redactado por los Servicios Técnicos de la Excma. Diputación Provincial (SAU Alto Guadalquivir) que contiene la relación de titular y descripción concreta e individualizada del bien objeto de expropiación que afecta a la Finca registral n.º 19967, propiedad de la Fundación Benéfico Particular Jesús Nazareno, libre de cargas y gravámenes. Referencia Catastral: 8897020UH7089N0001AB. Superficie afectada por la expropiación: 916,75 m², con la siguiente descripción:

Parcela de morfología poligonal irregular con topografía sensiblemente nivelada y a cota elevada respecto de la calle Sor Josefa Artola cuyos linderos son: Norte: Edificio de viviendas en la antigua casa de Ana Juana Benítez Cañuelo y antiguo edificio escolar Ntra. Sra. del Rosario.

Sur: C/ Sor Josefa Artola. Este: Resto de finca matriz. Oeste: C/ Sor Josefa Artola.

Segundo: Abrir trámite de información pública por plazo de un mes, publicándose el anuncio en el Tablón de Edictos, Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Córdoba, notificándose individualmente a la propietaria y dándole traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que pueda formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación, con la advertencia de que los errores no denunciados o no justificados en esta fase no darán lugar a nulidad o reposición de actuaciones, según lo dispuesto en el artículo 43.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Tercero: Dar traslado al Registro de la Propiedad de Montoro en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 del Reglamento Hipotecario".

Mediante el presente anuncio, se procede a cumplimentar el trámite de exposición publica del proyecto por plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.2, 3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía

Durante el plazo indicado, el expediente podrá examinarse por cualquier interesado, en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Montoro a 26 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.